



Santiago, 11 de mayo de 2023
CMF/HE/019

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente.

Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A.
Inscripción Registro de Valores N°414

REF.: HECHO ESENCIAL.

Comunica pago deuda y término de los Contratos de Financiamiento suscritos por la Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, mediante la presente informo a usted, en carácter de hecho esencial, que con fecha 2 de mayo de 2023 la Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A. (la “Sociedad”) ha efectuado el pago íntegro de la última cuota de los montos adeudados en virtud del Contrato de Financiamiento Senior celebrado mediante escritura pública de fecha 6 de agosto de 2015, bajo el repertorio N° 22.139-2015 de la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha y sus modificaciones, y en virtud del Contrato de Financiamiento de IVA celebrado mediante escritura pública de fecha 6 de agosto de 2015, bajo el repertorio N° 22.140-2015 de la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha y sus modificaciones (los “Contratos de Financiamiento”).

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Alfonso Basabe García
Gerente General

Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A.